www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Nuevo abuso de autoridad de la Policía Nacional, concretado en agresiones físicas y detención arbitraria en contra estudiantes de la Universidad del Cauca, del SENA y de secundaria.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán,

Jueves 10 de noviembre de 2011.

Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca, hacia las 9:00 de la mañana, inicia una jornada nacional de movilización en defensa de la educación pública en el marco del contexto del Paro Nacional Universitario, que cual tránsitó por las calles de la ciudad hasta llegar al centro histórico.

En momentos en que la multitudinaria concentración se estaba disolviendo, a la altura del Banco de la República, en el centro histórico, cerca de las 1:40 de la tarde, un grupo de integrantes de las fuerzas Especiales de la Policía del Estado Colombiano pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD), así como tanquetas, camionetas y unidades motorizadas y de civil (infiltradas) de la misma jurisdicción, iniciaron sus acciones de provocación.

Posteriormente integrantes del ESMAD y el Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR), inician una brutal represión utilizando indiscriminadamente armas convencionales sobre la humanidad de los concentrados, entre las que se destacan: Gases lacrimógenos, Granadas de esparcimiento y bombas de aturdimiento y ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma.

El accionar arbitrario de los agentes de Policía, se dispersó por los alrededores de la ciudad atacando indiscriminadamente y procediendo a detener arbitrariamente a estudiantes.

Resultado de esta acción arbitraria de la Policía Cauca. A la fecha y hora se reporta que:

A bordo de la Patrulla policial No. 280207, fueron trasladados desde el lugar de detención hasta las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía General de la Nación en Ciudad de Popayán SERGIO CAMILO BUITRÓN (artes plásticas, UNICAUCA), MILLER RIVERA (filosofía, UNICAUCA), YESID CONDA (matemáticas, UNICAUCA), EIDER FABIÁN QUINTERO (ingeniería civil, UNICAUCA) y LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, (Derecho, UNICAUCA y actual Representante Estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Cauca) estudiantes retenidos arbitrariamente.

En el momento de su detención LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA actuaba como defensora de Derechos Humanos portando chaleco y carnet de distinción. Y cuando pretendió averiguar por los estudiantes detenidos, la respuesta de los agentes de policía del ESMAD fue decirle de forma agresiva “si los queres ver, tanta es la joda y tanta es tu gana malparida pues subite”, posteriormente un grupo de agentes del ESMAD la golpearon con sus escudos en repetidas ocasiones y posteriormente la sujetaron por la espalda y la subieron a la patrulla. Ya en el sitio de confinamiento cuando intentó realizar un consolidado de estudiantes retenidos en el lugar, los agentes de policía le arrancaron bruscamente la hoja donde tenía registrados los nombres y programa de los estudiantes retenidos.

A bordo de la Patrulla policial No. 280303 fue trasladado desde el lugar de su detención hasta las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía General de la Nación en Ciudad de Popayán, YONIER FERNANDO GALINDEZ, estudiante de telecomunicaciones del SENA del norte.

A bordo de la Patrulla policial No. 280215 fue trasladada desde el lugar de su detención hasta las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía General de la Nación en Ciudad de Popayán, LEIDY LÓPEZ SAVEDRA, estudiante de antropología de UNICAUCA. A LEIDY el grupo de agentes de Policía además le robaron una cámara fotográfica en la cual había recopilado material de video y fotográfico.

A bordo de la Patrulla policial No. 280206 fue trasladado desde el lugar de su detención hasta las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía General de la Nación en Ciudad de Popayán, EDUAR ZÚÑIGA estudiante de literatura de UNICAUCA.

A RICARDO MOLANO estudiante de Ciencia Política de la UNICAUCA, fue trasladados desde el lugar de su detención hasta las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía General de la Nación en Ciudad de Popayán. Se destaca que posterior al momento de su detención y en estado de

indefensión un grupo de agentes de la Policía les hecha en el rostro gas lacrimógeno.

Igualmente fueron detenidos arbitrariamente FERNANDO BRAVO, (ingeniería de sistemas UNICAUCA), ISNEL QUIÑONEZ (filosofía UNICAUCA).

Los estudiantes GUSTAVO MOSQUERA (facultad de humanidades), VANESA GÓMEZ (facultad de educación), EVER SÁNCHEZ (SENA) y GLORIA MILENA PAPAMIJA (SENA), fueron detenidos arbitrariamente y los tienen confinados en las instalaciones del CAI de COMFACAUCA.

Los menores de edad JOSE MANUEL GUTIERREZ (16 años), ANDRES LUCIANO SALAZAR (17 años), CARLOS MANUEL SANDOVAL (17 años) y EDWIN VICENTE RODRIGUEZ (17 años), fueron detenidos arbitrariamente y confinados en las instalaciones del CAI del barrio Bello Horizonte.

El estudiante ISNEL QUIÑONEZ integrante del Palenque universitario, fue herido en uno de sus ojos presuntamente por impacto de proyectil tipo balín de arma de fuego. Fue trasladado al Hospital Susana López de Valencia ESE y luego remitido a hospital Universitario San José.

El estudiante YONIER FERNANDO GALINDEZ, fue herido por parte de agentes de la policía al interior de la carceleta en las instalaciones de la URI en donde fue confinado, luego fue trasladado al Hospital Susana López de Valencia ESE y luego remitido a hospital Universitario San José y se encuentra encerrado en una patrulla policial.

A los estudiantes retenidos al interior de la URI el grupo de agentes permanentemente los golpea con bolillos presionándolos para que firmen el acta de buen trato.

Adicionalmente se reporta que algunos estudiantes fueron trasladados a bordo de una Tanqueta policial y a bordo de ambulancias. Igualmente tres estudiantes de los cuales se desconoce sus nombres fueron retenidos por la policía y obligados a abordar un vehículo particular. A la altura de la calle 4 con carrera sexta, sobre el establecimiento de comercio Pan Tolima fue retenido un estudiante y subido a una camioneta LUV Dimax de color azul.

Los estudiantes LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, GUSTAVO MOSQUERA (facultad de humanidades), VANESA GÓMEZ (facultad de educación), EVER SÁNCHEZ (SENA) y GLORIA MILENA PAPAMIJA (SENA), al caer la tarde fueron puestos en libertad.

La situación jurídica de los estudiantes incluidos los menores de edad retenidos arbitrariamente es incierta y presuntamente van a ser judicializados por asonada.

Ahora, mientras su derecho a la libertad es vulnerado resta por esperar la verificación de antecedentes, la valoración de los mismos durante los tres (3) años anteriores, y como de costumbre el tiempo de dilación que se toman los agentes de Policía en la emisión de su informe (históricamente parcializado y alejado de la realidad) para la posterior evaluación del fiscal del caso.

SEÑALANDO, que

LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, es una estudiante universitaria que cursa Derecho en la Universidad del Cauca, en la actualidad es la Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, es integrante de la Coordinadora Estudiantil "Tuto González" y de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes, la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y la Coordinación Departamental del Cauca de la Marcha Patriótica y Cabildo Abierto Nacional.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ**, **al Coronel CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS** Comandante de Policía Cauca**, al Mayor CARLOS PELÁEZ** Comandante del primer distrito de Policía, por acción u omisión en las presuntas violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en el campus universitario y sus alrededores en contra de estudiantes Universitarios.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y

reputación, la libre movilidad y la propiedad de los ciudadanos individualizados en los hechos de esta denuncia y demás estudiantes de la Universidad del Cauca, los cuales se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación, la libre movilidad y la propiedad de los ciudadanos individualizados en los hechos de esta denuncia y demás estudiantes de la Universidad del Cauca, los cuales se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación, la libre movilidad y la propiedad de los ciudadanos individualizados en los hechos de esta denuncia y demás estudiantes de la Universidad del Cauca, los cuales se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas

que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
10 DE NOVIEMBRE DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es